

CIRCULAR Nº 14 - TEMPORADA 2018/2019

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
 FEDERACIONES AUTONÓMICAS
 COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS
 DELEGADOS COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
 CLUBES CON EQUIPOS EN LIGAS NACIONALES
 ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

Asunto: TORNEOS ZONALES CLASIFICATORIOS

1.1. Torneos Zonales Clasificatorios

1.1.1. CATEGORÍAS

- Benjamín Masculino y Femenino.
- Alevín Masculino y Femenino.
- Infantil Masculino y Femenino.
- Juvenil Masculino y Femenino.
- Sub-23 Masculino y Femenino.
- Sénior Masculino y Femenino.
- Veteranos 40 Masculino.
- Veteranos 50 Masculino.
- Veteranos 60 Masculino.
- Veteranas Femeninas.
- Jugadores con Discapacidad Física
- Jugadores con Discapacidad Intelectual

Si existieran menos de 4 jugadores por categoría en alguna zona, esta categoría no se disputaría y se repartirían los puntos de las posiciones entre los distintos jugadores/as.

Los jugadores de las categorías para personas con discapacidad física se agruparán en función de las inscripciones en pie y silla.

Al igual que el año pasado existe la posibilidad de hacer categoría específica de Veteranos 60 Masculino, siempre que hubiera suficientes jugadores inscritos. En el caso de que no se realizará la prueba específica de 60, todos los jugadores de 60 se incorporarán a participar en la categoría de 50, salvo petición expresa de no jugar la prueba de 50; a estos jugadores que no participen, se les devolverá el importe de la inscripción.

1.1.2. FECHAS, MATERIAL Y LUGAR

Se jugará del 1 al 3 de noviembre de 2018.

Zona 1: Asturias, Cantabria, Castilla-León, Galicia, y País Vasco.

Zona 2: Aragón, Cataluña, Islas Baleares y Navarra.

Zona 3: Canarias, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Madrid.

Zona 4: Andalucía, Ceuta, Extremadura y Región de Murcia.

Se jugará en 5 sesiones. 1 por la tarde, 2 mañana y tarde, 3 mañana y tarde.

La distribución inicial de categorías por sesiones será la misma en todas las zonas. Es posible, que en alguna sesión indicada no se dispute una prueba, pero nunca se disputará competición en las no indicadas. Una vez finalizada la inscripción se publicará el horario general de juego, donde se detallará con exactitud las sesiones en que participa cada categoría en cada zona:

Benjamín, Alevín, Sub-23:

Jueves (sesión de tarde) y viernes (sesiones de mañana y tarde).

Infantiles:

Viernes (sesión de mañana y tarde) y sábado (sesión mañana)

Senior, Veteranos y Juveniles:

Viernes (sesión de tarde) y sábado (sesiones de mañana y tarde)

Personas con Disc. Física o Intelectual:

Jueves (sesión de mañana y tarde). Si se disputara.

Se indica local y material de juego de cada zona:

ZONA 1 (A ESTRADA)

Local de Juego: Pabellón Polideportivo Manuel Coto Ferreiro. Rúa da Cultura, 10. 36680 A Estrada - Pontevedra.

Pelota: Gewo Select Pro 40+.

Mesa: Gewo Europa 2000 verde/azul.

ZONA 2 (BÀSCARA):

Local de Juego: Zona Esportiva. Pavelló Poliesportiu de Bàscara. 17483 Bàscara

Pelota: Butterfly G40+

Mesa: Butterfly Centrefold 25 azul

ZONA 3 (COLLADO MEDIANO)

Local de Juego: Polideportivo Municipal Eduardo Guillén, Paseo de Rosales, 61, 28450 Collado Mediano (Madrid)

Pelota: Butterfly G40+

Mesa: Butterfly Centrefold 25 azul

ZONA 4 (GIBRALEÓN):

Local de Juego: Pabellón Municipal de Deportes Avda. de la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre s/n

Pelota: Thibar 40+ Synt NG ***

Mesa: Butterfly Europa 25 Azul

1.1.3. INSCRIPCIONES

Deberán ser efectuadas por los clubes a la RFETM en Madrid, teniendo entrada el justificante de pago, antes de las 23:59 horas del 12 de Octubre.

La inscripción se realizará directamente a través del sistema de licencias de la RFETM, con los datos de acceso para la tramitación de licencias.

Podrá encontrar el botón de inscripción al zonal, en cada jugador, que pueda ser inscrito, en la relación de jugadores del club en el programa de licencias de la RFETM.

La cuota de inscripción por participante es de **16€** para sénior, veteranos y sub23 y **11€** para el resto de las categorías, que deberán ser abonados mediante

transferencia o ingreso, en la cuenta de la RFETM del Banco Popular. Consulte en su Federación Autonómica antes de realizar los pagos, ya que hay federaciones que gestionan los pagos directamente.

ES52 0075 0671 04 0600394860

IMPORTANTE: Aquellos jugadores que no disputen el torneo zonal, no podrán participar en el torneo nacional clasificatorio puesto que al tratarse de un torneo de repesca será condición para inscribirse y participar en él haberlo hecho en el torneo zonal clasificatorio.

Al realizar el ingreso de las inscripciones, deberá ponerse poner claramente en el concepto **"PAGO ZONAL" y el nombre del club**. No se aceptará ningún justificante que no explique claramente estos dos conceptos.

Además no será válida ninguna inscripción que no envíe el justificante escaneado por mail únicamente a **inscripciones@rfetm.com**.

La inscripción estará abierta para todos los jugadores, en posesión de la licencia federativa de ámbito nacional, tipos A y B, dicha licencia deberá tenerse solicitada antes del cierre de inscripción. No se permitirá la inscripción ni la participación de jugadores con la licencia tipo C.

En el zonal no habrá jugadores exentos, a excepción de los jugadores que por coincidencia de competición oficial internacional o nacional la soliciten y les sea concedida.

Los jugadores deberán participar en la categoría que por su edad les corresponda, excepto los treinta primeros situados en las Clasificaciones Oficiales Benjamín, Alevín, Infantil y Juvenil que podrán optar por inscribirse en su categoría o en la inmediata superior.

Los veteranos que lo deseen podrán jugar en senior, pero sólo podrán disputar una prueba y deben jugar el torneo estatal si se clasifican en esa categoría.

Si algún jugador exento por competición internacional pudiera participar en dos categorías diferentes deberán indicar antes del 12 de Octubre, qué categoría elige. Si no se recibiera indicación al

respecto se le consideraría que participarán en la categoría que por su edad les corresponde.

Se adjuntan en anexos las ofertas hoteleras recibidas.

1.1.4. SORTEOS

Serán realizados por la Dirección de Actividades de la RFETM, en fecha y sede que se dará a conocer con la suficiente antelación.

En categoría sub-23, juvenil, infantil, alevín y benjamín se asignarán los cabezas de serie por orden, asignando los puntos que tenga el jugador en la última Clasificación Oficial de la categoría en la que participen. Los jugadores que cambien de categoría y los que opten por participar en la categoría superior contarán con el 40% de los puntos si estuvieran en la última clasificación publicada de la categoría inmediatamente inferior a la que participen, siempre que esta puntuación fuera superior a la que tuvieran en la clasificación de la categoría en la que participen. A este beneficio solo podrán acogerse los doce primeros clasificados. El resto de jugadores que se encuentren en el mismo caso y el año anterior se encontrarán entre los 40 primeros de su categoría conservarán el 20% de los puntos, sólo a efectos de cabezas de serie.

En categoría, sénior, la Dirección Técnica y el Comité de Clasificaciones Oficiales, establecerá los cabezas de serie. El orden de los mismos será publicado antes del sorteo.

En las categorías de veteranos será la clasificación oficial de la RFETM la que se tomará para asignar los cabezas de serie. A los jugadores que participen veteranos y estén clasificados en categorías superiores, se les aplicará un porcentaje en función de la categoría en las que estén incluidos, siempre que estén por encima del puesto 40 en la clasificación oficial:

75% de los puntos de la categoría inmediatamente superior.

50% de los puntos de dos categorías por encima..

25 % de los puntos tres o más categorías por encima.

Una vez realizados los sorteos se publicarán, con carácter provisional, en la web de la RFETM para que los Clubes y FF.AA. puedan realizar las alegaciones

que crean oportunas. Transcurridos tres días desde su publicación provisional los sorteos serán tomados por definitivos. Reclamaciones posteriores motivadas por defectos técnicos en el sorteo, en la designación de Cabezas de Serie u otras, no serán aceptadas.

Desde la fecha de celebración del sorteo hasta la fecha del comienzo del Torneo pueden producirse bajas por renuncia de jugadores sorteados. En caso de renuncias de Cabezas de Serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total.

Si las renuncias produjeran desigualdad en el número de jugadores por grupo, se volverá a sortear, entre los jugadores colocados en los grupos con más jugadores para reubicarlos a los grupos de menos jugadores, y buscar que todos los grupos tengan el mismo número de jugadores o la diferencia entre unos y otros no sea mayor de uno. Esta rectificación del sorteo se procurará realizar el día antes del comienzo del Torneo o, en cualquier momento, en la sede de la RFETM. Las bajas que se produzcan en el mismo torneo no serán reubicadas.

La forma de reubicar a los jugadores consistirá en escoger los últimos jugadores de los grupos con más jugadores, siempre que sea posible, y moverlos a las posiciones donde se han producido las bajas que han dado pie a las desigualdades.

Los jugadores inscritos que no se presenten a jugar sin mediar aviso previo de la baja con una antelación mínima de tres días antes del inicio de la competición, no podrán participar en las pruebas de individuales y dobles de los Campeonatos de España, además de que la no justificación de la ausencia llevará aparejada la correspondiente sanción de conformidad con la normativa disciplinaria.

1.1.5. SISTEMA DE JUEGO

IMPORTANTE!!! Se clasificarán para el torneo estatal nueve jugadores de cada sede.

Todos los partidos serán al mejor de 5 juegos (3 ganados).

Fase I: Se formarán varios grupos dependiendo del número de inscritos:

Menos de 9 jugadores: se formará un grupo único.

Entre 9 y 12 jugadores: se formarán dos grupos.
Entre 13 y 18 jugadores: se formarán tres grupos.
Entre 19 y 24 jugadores: se formarán cuatro grupos.
Más de 24 jugadores: serán grupos como mínimo de cuatro jugadores y máximo de seis.

Fase II:

Se formarán cuadros eliminatorios dependiendo del número de inscritos, disputándose los puestos hasta el duodécimo en todos los casos:

Menos de 9 jugadores: no habrá segunda fase.

Entre 9 y 12 jugadores: Primero y segundo de grupo disputarán semifinales. Los quintos disputarán un partido frente a los cuartos y el vencedor de esta eliminatoria frente a los terceros. El sexto si lo hubiera disputaría un partido frente al sexto del otro grupo para dilucidar las posiciones 11 y 12.

Entre 13 y 18 jugadores: Los dos primeros de cada grupo formarán un cuadro de 6 jugadores, donde los primeros del grupo 1 y 2, jugarán semifinales directamente. Los terceros y cuartos disputarán un cuadro de 6 jugadores, para la disputa de la posición 7ª, donde se sortearán que terceros de grupo quedan exentos de la primera ronda. Los quintos y sextos de grupo, si los hubiera estarán eliminados.

Entre 19 y 24 jugadores: Los terceros de grupo jugarán frente a los segundos en octavos de final, los ganadores jugarán los cuartos de final frente a los primeros de grupo. Los perdedores en octavos de final, jugarán entre sí, los cuatro vencedores de estos encuentros, se enfrentarán por los puestos del 9º al 12º.

Cuartos y quintos de grupo eliminados.

Más de 24 jugadores: Se clasificarán tres jugadores por grupo para un cuadro eliminatorio clásico, excepto que:

IMPORTANTE!!! Los perdedores en octavos de final, jugarán entre sí, los cuatro vencedores de estos encuentros, se enfrentarán entre sí por los puestos del 9º al 12º.

1.1.6. ORGANIZACIÓN

La organización interna de cada una de los Torneos Clasificatorios corresponderá a la persona jurídica o

física a la que se hubiera adjudicado la sede, siendo por su cuenta los gastos que se originaran.

La RFETM aportará a la organización el 80 % del importe del total recaudado en concepto de inscripciones. A tal fin, la RFETM abonará dicha cantidad a la entidad organizadora previa presentación de factura que habrá de especificar el concepto al que se aplicará dicha cantidad. De este importe será descontado el pago que la RFETM abonara a los árbitros y Juez Arbitro.

Los gastos de viajes, alojamientos y comidas, serán por cuenta de los participantes.

La RFETM nombrará en cada una de las sedes a un Delegado Federativo, al cual deberán serle entregadas las Actas y Resultados para su posterior remisión, junto con su informe del Torneo, a la RFETM en Madrid.

1.1.7. INSTRUCCIONES A ORGANIZADORES

Las entidades organizadoras y las FFAA recibirán los resultados del sorteo.

La Dirección de Actividades, en colaboración con los Comités Organizadores y con el Juez Árbitro, elaborarán los horarios teniendo en cuenta, siempre que sea posible, las siguientes directrices:

- 1) Si es necesario se jugará de forma continua desde el inicio al fin de la competición, sin descanso al mediodía.
- 2) Colocación de un mínimo de 20 mesas. Para mantener los jugadores en competición es conveniente programar horarios de tal forma que las categorías se disputen alternativamente.

Los Comités Organizadores deberán dar a conocer los horarios de la fase de grupos, a las FF.AA. que concurren a su sede al menos 3 días antes del comienzo del Torneo. Esta comunicación se debe realizar mediante la página web del organizador y envío a la RFETM de dicha información.

1.1.8. ARBITRAJES

Importante: El Comité Autonómico de Árbitros de la Organización adjudicataria, conforme a lo establecido en el punto 3 de la Circular nº 2 de la temporada 17-18, propondrá al CTNA con suficiente antelación los árbitros especificando su categoría o nivel para que este conforme su nombramiento. **El pago de los honorarios arbitrales y del Juez Arbitro será por cuenta de la RFETM descontando el importe total de los mismos de la subvención que el organizador recibe para organización del**

evento y que asciende al 80% de importe recaudado por las inscripciones.

El Comité Nacional de Árbitros designará el Juez Arbitro para cada Torneo Clasificatorio. Teniendo que ser obligatoriamente de la FFAA organizadora.

1.1.9. TROFEOS Y MEDALLAS

La Organización donará, como mínimo, Trofeos al campeón, subcampeón, terceros y cuartos clasificados de cada categoría. La Organización podrá establecer igualmente aquellos premios que estimará convenientes.

Madrid, 3 de octubre de 2018



Fdo.: Fernando Bermejo Martín
Director Actividades RFETM